



RESOLUCION R-Nº 0522-2018

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2018

Expte. Nº 69/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con los Telegramas presentados por el Sr. Carlos Nicolás BARBOZA, D.N.I. Nº 40.147.747 y el Sr. Eduardo José CASTRO, D.N.I. Nº 34.640.887; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron recepcionados por el Despacho de Rectorado el 11 y 16 abril del corriente año respectivamente, mediante los cuales se intima a la Universidad mediante CD Nº 861896407 y CD Nº 811560467, según se expresa, "bajo apercibimiento de la sanción establecida en el tercer párrafo del art. 80 de la LCT...", reclamándose diferencias salariales, SAC, vacaciones, preaviso y todo rubro que por ley corresponda, por considerar que es "responsable solidario del Sr. EDGARDO OSVALDO YAPURA, CUIT Nº 20-18451467-3", ex concesionario de la Confitería Central que finalizó su contratación el pasado 29 de diciembre de 2017, según lo informado a fs. 5 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictámenes Nº 17.912 y 17.930, mediante los cuales se aconseja contestar y rechazar las Cartas Documentos a través de la persona que se designe y lo sea a través de resolución rectoral que se dicte a tal efecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Abogado Javier RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I. Nº 28.260.674, de la ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, a responder las Cartas Documentos Nº 861896407 y Nº 811560467 presentadas por los Sres. Carlos Nicolás BARBOZA, D.N.I. Nº 40.147.747 y Eduardo José CASTRO, D.N.I. Nº 34.640.887, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta